



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de marzo de 1.988

Expediente N° 299/84

RES N° 054/88

VISTO:

La Res. N° 148/87 mediante la cual se acuerda equivalencia de materias al Sr. Hugo Jimenez Vargas;

Que en el Art. 2° de la mencionada Resolución se establece que el Sr. Hugo Jimenez Vargas debe rendir una prueba complementaria de la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA;

Lo informado por la cátedra respectiva a fs. 36 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. Hugo Jimenez Vargas L.U. N° 13.448, equivalencia de la asignatura Matemática I aprobada en la carrera de Ingeniería Metalúrgica de la Universidad Nacional de Jujuy, más una prueba complementaria YA APROBADA por la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA de la Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y desglose de la copia correspondiente para su archivo en Legajo Personal. Cumplido. ARCHIVARSE .-

| |
|-------------------|
| FAC CS EXACTAS |
| gse.- |
| |


Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas